



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA**  
 PROVINCIA OXAPAMPA – REGION PASCO  
 COMITÉ DE SELECCION  
 “Año de la recuperacion y consolidacion de la economía peruana”

**ACTA DE A APERTURA, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°009-2025-CS/MDVR PRIMERA CONVOCATORIA**

En la Municipalidad Distrital de Villa Rica al los 30 días del Mes de Abril del año 2025, en las instalaciones de la Municipalidad siendo a las 09:32 horas, se reúnen los Miembros del comité de selección designados con resolución de Gerencia Municipal N° 234-2025-MDVR/GEMU, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2025-CS/MDVR - PROCEDIMIENTO ELECTRONICO - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es para la CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DEL IOARR: RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL R-190359, KM 00+900 (PUENTE ALTO CACAZU) DISTRITO DE VILLA RICA, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO, CON CUI N° 2636079, por un valor referencial de S/.70,000.00, a fin de EFECTUAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS presentadas al presente proceso de selección., dándose Inicio a realizar de la Verificación y Evaluación de las propuestas Presentadas por los postores.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN					
El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente:	Ing. GUSTAVO REYES TACZA	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
		Suplente			
Primer Miembro:	Ing. KEVIN JOEL TORRES CRISPIN	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE SUPERVISION Y LIQUIDACION
		Suplente			
Segundo Miembro:	LIC.ADM GREGORI MIGUEL RETAMOZO CESAR	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			

**REGISTRO DE PARTICIPANTES**

El comité de selección verifica en el presente procedimiento de selección en el listado de participantes de los siguientes participantes se registraron electrónicamente a través del SEACE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	Proveedor con RUC	10246727819	CHAMPI YANQUI LUIS	Válido
2	Proveedor con RUC	20393987538	CONSTRUCCIVIL E.I.R.L.	Válido
3	Proveedor con RUC	20507201793	JELCH INGENIEROS E.I.R.L.	Válido
4	Proveedor con RUC	20527822107	CEPEE E.I.R.L.	Válido
5	Proveedor con RUC	20529271370	SANXDIT INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
6	Proveedor con RUC	20609239019	HANBRAK ENGINEER 'S COMPANY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido

El comité de selección procedió a verificar a través del SEACE en la ficha el listado de presentación de ofertas al procedimiento, hay Uno (01) participante que presenta su oferta de manera electrónica que se encuentra en Estado Valido, de acuerdo a los siguiente:

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DEL IOARR: RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL R-190359, KM 00+900 (PUENTE ALTO CACAZU) DISTRITO DE VILLA RICA, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO, CON CUI N° 2636079			
20609239019	HANBRAK ENGINEER 'S COMPANY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/04/2025	20:45:46	Electronico

**PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS:**

Continuando con el procedimiento se procede a la apertura electrónica de la oferta técnica, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de condormidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia, detallados en la selección específica de las Bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Habiendo revisado los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad de las propuestas, se procede a elaborar el siguiente cuadro



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA**  
 PROVINCIA OXAPAMPA – REGION PASCO  
 COMITÉ DE SELECCION  
 “Año de la recuperacion y consolidacion de la economía peruana”

<b>A.</b>	<b>Documentos para la admision de la Oferta</b>	
a.1	declaracion jurada de datos del postor (anexo 01)	cumple
a.2	Documento que acredita la representacion de quien suscribe la oferta.	cumple
a.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	cumple
a.4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	cumple
a.5	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	cumple
a.6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	no corresponde
<b>2.2.1</b>	<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA</b>	
a	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	si
b	en la oferta los documentos que acreditan los “Factores de Evaluación” establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor	si
c	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	si
	<b>CONDICION</b>	<b>ADMITIDO</b>

Por lo que el Postor **HANBRAK ENGINEER´S COMPANY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC 20609239019** es admitido.

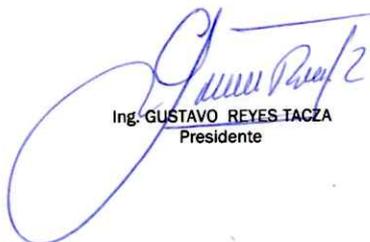
El comité de selección procede a revisar los requisitos de calificación:

		REQUISITOS DE CALIFICACION				
		A CAPACIDAD LEGAL	B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
		HABILIDAD	B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	
N°	POSTOR		FORMACION ACADEMICA			
1	HANBRAK ENGINEER´S COMPANY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC 20609239019	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

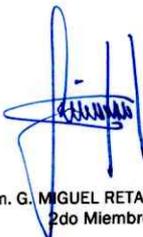
El comité de selección procede a evaluar la propuesta con los factores de evaluación:

		FACTORES DE EVALUACION			TOTAL PUNTOS
		PUNTAJE			
		A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	B METODOLOGIA PROPUESTA		
N°	POSTOR	PUNTOS	PUNTOS		
1	HANBRAK ENGINEER´S COMPANY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC 20609239019	70	30	100	

En consecuencia el Único Postor **HANBRAK ENGINEER´S COMPANY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC 20609239019** Obtiene 100 puntos en la evaluación técnica en el procedimiento de evaluación. Por lo tanto pasa a la siguiente etapa para revisar la Oferta económica.

  
 Ing. GUSTAVO REYES TACZA  
 Presidente

  
 Ing KEVIN JOEL TORRES CRISPIN  
 1er Miembro

  
 Lic. Adm. G. MIGUEL RETAMOZO CESAR  
 2do Miembro



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA**  
 PROVINCIA OXAPAMPA – REGION PASCO  
 COMITÉ DE SELECCION  
 "Año de la recuperacion y consolidacion de la economia peruana"

**ACTA DE EVALUACION ECONOMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°009-2025-CS/MDVR PRIMERA CONVOCATORIA**

En la Municipalidad Distrital de Villa Rica al los 30 días del Mes de Abril del año 2025, en las instalaciones de la Municipalidad siendo a las 10:30 horas, se reúnen los Miembros del comité de selección designados con resolución de Gerencia Municipal N° 234-2025-MDVR/GEMU, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2025-CS/MDVR - PROCEDIMIENTO ELECTRONICO - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es para la CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DEL IOARR: RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL R-190359, KM 00+900 (PUENTE ALTO CACAZU) DISTRITO DE VILLA RICA, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO, CON CUI N° 2636079, por un valor referencial de S/.70,000.00, a fin de EFECTUAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS presentadas al presente proceso de selección., dándose Inicio a realizar de la Verificación y Evaluación de las propuestas Presentadas por los postores.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN					
El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente:	Ing. GUSTAVO REYES TACZA	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
		Suplente			
Primer Miembro:	Ing. KEVIN JOEL TORRES CRISPIN	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE SUPERVISION Y LIQUIDACION
		Suplente			
Segundo Miembro:	LIC.ADM GREGORI MIGUEL RETAMOZO CESAR	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO SUB GERENTE DE SUPERVISION Y LIQUIDACION
		Suplente			

**EVALUACION DE OFERTAS ECONOMICA**

N°	POSTOR	EVALUACION ECONOMICA			
		OFERTA ECONOMICA		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION N°
		PRECIO			
		SOLES	PUNTOS		
1	HANBRAK ENGINEER´S COMPANY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC 20609239019	S/65,230.00	100	100	1

El comité de selección procede a establecer el orden de prelación. Según puntaje total de la oferta técnica-económica, según el promedio ponderado; el puntaje de postor es el siguiente:

N°	POSTOR	EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA										
		OFERTA TECNICA			OFERTA ECONOMICA				PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION MYPE 6%	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACION
		PUNTAJE TECNICO	C1	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE ECONOMICO	C2	PUNTAJE TOTAL					
1	HANBRAK ENGINEER´S COMPANY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC 20609239019	100	0.8	80	100	0.2	20	100	5	105	1RO	

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Los miembro del comité de selección por unanimidad dan por aprobado los resultados de la evaluación económica en consecuencia, se OTORGA LA BUENA PRO, al postor HANBRAK ENGINEER´S COMPANY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC 20609239019 por el Monto S/. 65,230.00 (Sesenticinco Mil Doscientos Treinta con 00/100 Soles).

Siendo las 11:30 horas del día 30 Abril del 2025 se da por concluido la reunión del comité de selección pasado a firmar en señal de conformidad

Ing. GUSTAVO REYES TACZA  
 Presidente

Ing. KEVIN JOEL TORRES CRISPIN  
 1er Miembro

Lic. Adm. G. MIGUEL RETAMOZO CESAR  
 2do Miembro